

EDITORIAL

Afortunadamente en el país no todo es tinieblas y caos que obligue a generar nueva luz y a reordenar las cosas.

El informe de actividades realizadas en el Instituto Nacional de Dermatología durante el año 1983 y de propósitos para 1984, suscitan en el profesional común y muy particularmente en el médico dermatólogo emociones gratas y reflexiones profundas sobre las ideas que fundamentan los tradicionales valores del bien, justicia y verdad. También acrecienta la fe en nosotros mismos y mueve a las buenas acciones.

El hecho primordial de conseguirse apoyos y recursos de diferentes fuentes y ordenarlos en beneficio de programas y objetivos específicos ya implica una conjunción de cualidades: poder, influencia y autoridad, por una parte; inteligencia, voluntad y talento creador, por la otra. En el Instituto Nacional de Dermatología se integran en una comunidad de propósito los organismos siguientes:

- 1. Departamento de Dermatología Sanitaria, MSAS.*
- 2. Instituto Universitario y Cátedra de Dermatología, Escuela Vargas, UCV.*
- 3. Servicio de Dermatología del Hospital Vargas, Junta de Beneficencia Pública del Distrito Federal.*
- 4. Centro Panamericano de Investigación y Adiestramiento en Lepra y Enfermedades Tropicales, OPS-SAS.*
- 5. Asociación para la Investigación Dermatológica, entidad privada.*

Justo es reconocer que el Instituto Nacional de Dermatología cumple a cabalidad con sus funciones específicas de asistencia, docencia e investigación; pero es en esta última categoría de actividades donde su rendimiento es más notorio. Actualmente tiene en desarrollo 64 proyectos de investigación sobre diferentes patologías que incluyen entre otras: lepra, leishmaniasis, oncocercosis, micosis, enfermedades alérgicas, enfermedades entéricas de la infancia, enfermedad de chagas y estudios de diversas modalidades terapéuticas en distintas afecciones dermatológicas. Pero más que los proyectos en desarrollo, quizás el mejor índice de la producción científica de una institución sea el número y calidad de sus publicaciones, por cuanto éstas en general corresponden a trabajos concluidos. En este sentido es admirable constatar que en 1983 fueron publicados 91 trabajos en diferentes revistas nacionales y extranjeras.

De los tantos estudios en progreso quisiéramos comentar brevemente el de inmunoprofilaxia en lepra, por la complejidad de su diseño, ejecución y análisis; sus exigencias técnicas, administrativas y económicas, y su importancia y trascendencia internacional en lo que respecta a la posibilidad de controlar o bien erradicar el secular problema de salud pública que siempre ha representado la lepra.

Es un ensayo controlado, en el desarrollo del cual 62.000 contactos infra y extradomiciliarios serán categorizados en grupos reactivos, no reactivos y reactivos débiles de acuerdo a la capacidad reactiva frente a un antígeno soluble de M. lepras. En cada una de estas categorías de contactos se conformarán al azar 2 subgrupos y luego mediante procedimientos doble ciego el subgrupo experimental recibirá una mezcla de M. lepra. y BCG; y el control, BCG. El objetivo es investigar la eficacia de la mencionada mezcla en la inducción de cambios inmunológicos protectores en la población vacunada, lo que más tarde se traduciría en una reducción de la incidencia de la enfermedad. Cada individuo será sometido a evaluaciones periódicas desde el punto de vista clínico e inmunológico durante un lapso de 5 años.

Es consabido las dificultades que este tipo de estudio plantea, tanto en los aspectos operativos como en el análisis e interpretación de los resultados. Sin embargo, todas las prevenciones y cuidados han sido tomados y los riesgos calculados, incluyendo aquellos particulares de difícil solución como son la fuga de individuos bajo observación, la garantía del procedimiento doble ciego a lo largo de todo el estudio y las consideraciones de orden ético. El protocolo técnicamente preparado recibió la aprobación y apoyo financiero del CONICIT y la OMS.

Frente a esta alentadora visión cabe meditar sobre el papel que le toca desempeñar a la Sociedad Venezolana de Dermatología a la luz de sus estatutos que establecen el objetivo de promover las investigaciones relacionadas con la especialidad. Por ahora la Sociedad ofrece sus reuniones ordinarias como foro para la exposición de trabajos científicos y otorga el premio "César Lizardo" al mejor trabajo libre presentado en su Reunión Anual. Los pocos incentivos así proporcionados se justifican por la limitación de recursos disponibles. No obstante, siempre hay lugar para las ideas, especialmente si éstas pueden cristalizarse con una cooperación mínima de todos. De lo expuesto inferimos que la proposición de recabar una cuota extraordinaria anual para contribuir con las actividades de investigación en los dominios de la especialidad, cumpliéndose en el otorgamiento de este aporte con las formalidades de reglamentación y exigencias precisas, debe tener buena acogida en el seno de la Sociedad Venezolana de Dermatología.

Caracas: Diciembre 1983.

Dr. Cornelio Arévalo Morles